



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4**

**AVISO**

**PRÓRROGA DE PAGO AUTOMÁTICO DECLARACIONES DE TRANSPARENCIA,  
REVALORIZACIÓN PATRIMONIAL Y AMNISTÍA FISCAL EN VIRTUD DE LA LEY NÚM. 46-20,  
REINTRODUCIDA POR LA LEY NÚM. 07-21**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), informa a todos los contribuyentes alcanzados por el Régimen Especial Tributario instaurado en la Ley Núm. 46-20 y sus modificaciones, reintroducida por la Ley Núm. 07-21, que hasta la fecha tienen solicitudes de transparencia, revalorización patrimonial y amnistía pendientes de aprobación; que las autorizaciones de pago de estas solicitudes serán prorrogadas de manera automática hasta el 11/10/2021.

Esta prórroga automática no aplica para las solicitudes de transparencia, revalorización patrimonial y amnistía que han sido aprobadas antes del 05/07/2021, cuya fecha límite de pago es el 13/07/2021; ni para los acuerdos de pagos de las facilidades por deudas ordinarias, autoliquidaciones y/o rectificativas voluntarias cuya última cuota vence el 13/07/2021.

Los contribuyentes que hayan realizado solicitudes de facilidades de pagos por deudas determinadas y por deudas ordinarias, autoliquidaciones y/o rectificativas voluntarias, que hasta la fecha estén pendientes de aprobación, tendrán treinta (30) días para realizar el pago contados a partir de la fecha de aprobación de su solicitud.

Para más información el contribuyente puede visitar nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

**LUIS VALDEZ VERAS**  
Director General



IMPUESTOS  
INTERNOS